



Nota Informativa de APPRECE ANDALUCÍA

Estimados/as compañeros/as:

El pasado **jueves 16 de noviembre** se reunió la **Comisión de Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo del Profesorado** de Religión al servicio de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a las 10:30 horas, en el salón de actos CAZORLA (planta B) de la Consejería, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

4. Baremación y actualización de listados del profesorado de religión de Andalucía.
5. Acuerdo de jubilación anticipada con contrato de relevo.
6. Unificación de criterios para la adjudicación de destinos a nivel autonómico.

Tras los saludos, comenzamos con el primer punto del orden del día:

1.- Baremación y actualización de listados del profesorado de religión de Andalucía.

Toma el Director General la palabra y nos comenta:

- Corresponde al artículo 15.8 del Convenio Colectivo.
- Hay compromiso por parte de la Administración de hacer este curso la actualización de MÉRITOS.
- Actualizar méritos y unificación de bolsas: indefinidos, sustitutos y aspirantes.
- Sacar la RESOLUCIÓN antes de que termine 2023, para el inicio del proceso.
- Para marzo o abril de 2024, estén actualizados los méritos y unificadas las bolsas.
- Para la solicitud de mayo de 2024 (15 al 31 de mayo) ya deben de estar actualizados los méritos y unificadas las bolsas.
- Se quiere publicar en MARZO de 2024, una RESOLUCIÓN en todas las provincias, como previo a la adjudicación de destinos para el curso 24/25, con los centros y horas que tiene cada profesor actualmente.

- La actualización de méritos, se va a hacer con los profesores de Religión Católica. Los de Evangélica, están recién baremados y los profesores de religión Islámica son propuestos a nivel nacional, y aún no hay acuerdo entre la confesión islámica y la Junta de Andalucía.
- En mayo 2024, todo el mundo debe tener los méritos actualizados.

Se comenta por parte de los **SINDICATOS**, la modificación de la Orden del 26 de Junio de 2009, con el anexo I de méritos. El anexo I tendríamos que adaptarlo a las nuevas titulaciones, al trabajo en los centros de difícil desempeño, a la coordinación de planes, etc.

El Director General nos comenta que la citada Orden está dentro del Convenio por lo que habría dos posibilidades:

1. Cambiar el Convenio, cambiando la Orden. Derogar la Orden al tiempo que el nuevo Convenio.
3. Cambiar la Orden, llevaría 9 meses como mínimo en el proceso administrativo.

2.- Acuerdo de jubilación parcial con contrato de relevo.

En la reunión de la Comisión, del mes de Enero 2024, seguiremos trabajando la Jubilación Parcial.

3.- Unificación de criterios para la adjudicación de destinos a nivel autonómico.

La coordinadora de Gestión de RRHH de la Consejería de Educación, toma la palabra e informa, sobre cuestiones consensuadas con los jefes de Servicio de RRHH de las Delegaciones Territoriales de Andalucía.:

Fechas de publicación de las adjudicaciones de los listados de destinos:

1. Listados **provisionales de destinos**: Publicación **1º semana de Agosto**.
2. Listados **definitivos de destinos**: **Ultima semana de Agosto**.

Sin otro tema que tratar a las 13,30 horas se da por finalizada la reunión.

Estando a vuestra disposición los delegados sindicales de **APPRECE ANDALUCÍA**

Un cordial saludo a todos

Andalucía, 17 de noviembre de 2023.

